

CI. Sesión Extraordinaria 15/04/2010



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del
15 de abril de 2010
Número ACT/CI/SE/15/04/10**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 15 de abril de 2010, en la sala de juntas de las oficinas que ocupa la Unidad de Enlace de la Secretaría de Educación Pública (SEP), ubicadas en Arcos de Belén número 79, Planta Baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, con motivo de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Información, se reunieron los siguientes asistentes:

Miembros del Comité de Información.

Lic. Miguel Salcedo Hernández, Coordinador General de Atención Ciudadana, suplente del Titular de la Unidad de Enlace, Presidente del Comité de Información.
Mtro. Edgar Octavio Ibarra Morales, Director General de Personal y suplente del Oficial Mayor.
C.P. Pedro Troncoso Sánchez, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y suplente del Titular Órgano Interno de Control en la SEP.
Lic. Adi Loza Barrera, Secretaria Técnica.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

I. Aprobación de la Orden del Día.

1. Habiendo quórum suficiente, la Secretaria Técnica sometió a consideración de los presentes el siguiente Orden del Día:

II. Asuntos que se someten a consideración del Comité de Información.

I. Aprobación del orden del día.

II. Asuntos que se someten a consideración del Comité de Información:

A.- SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

B.- RECURSOS DE REVISIÓN.

C.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL PLENO DEL IFAI.

1. En cumplimiento a la resolución emitida por el IFAI, al recurso de revisión número **286/10**, derivado de la solicitud de acceso a la información pública, folio número **0001100470409**, en la que cual se requirió: "Horarios laborales (programa de trabajo) semestrales de los siguientes trabajadores del Insstituto Tecnológico de Acapulco: Olga Lidia Gallegos Sabino, Javier Gama Arzate, Jose Luis Sotelo Jaimés, correspondientes a 3 años a partir de la fecha actual hacia atrás. Dictámenes de la Comisión Dictaminadora Docente en concursos que ya hayan participado los trabajadores ya mencionados, dirigidos a tales trabajadores y correspondientes a los últimos 3 años. La información solicitada esta en posesión del Insstituto Tecnológico de Acapulco, cuyo website es www.it-acapulco.edu.mx/, y ahí se encuentra la información de su ubicación, teléfonos, etc." (sic). Sobre el particular, la Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST), en acato a la resolución emitida, hizo entrega de los horarios de trabajo de la C. Olga Lidia Gallegos Sabino, de los siguientes periodos: 21Agosto/2006-13Enero/2007; Agosto-Diciembre 2007; y, Febrero-Julio 2007. Por lo que atañe a los horarios laborales de dicha trabajadora correspondientes al 2008, después de realizada una búsqueda exhaustiva de la información solicitada, la DGEST, manifestó que el Jefe de Recursos Humanos del Instituto Tecnológico de Acapulco, mediante oficio número RH-191/2010, indicó que no se cuenta con Programa de Trabajo de la C. Olga Lidia Gallegos Sabino, correspondiente al periodo febrero-junio de 2008, ya que durante ese semestre no se encontraba laborando en la nómina

Cl. Sesión Extraordinaria 15/04/2010



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

del Gobierno del Estado, ni cubriendo un interinato en la SEP, que sólo estaba apoyando al Departamento de Recursos Humanos en espera de una oportunidad y participar en algún recurso que se llegara a presentar, por tanto, se trata de información inexistente, en términos de lo dispuesto por los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V, de su Reglamento, por lo que solicita al Comité de Información la confirmación de la inexistencia. Asimismo, precisó que respecto al mes de enero de 2008, se trata de un periodo intersemestral en el cual no hay labores educativas, solamente cursos a los docentes y administrativos. Finalmente, por lo que se refiere a los dictámenes de la Comisión Dictaminadora de los concursos en que haya participado la C. Olga Lidia Gallegos Sabino durante los últimos tres años, remitió los respectivos al 19 de junio de 2007, 8 de abril de 2008 y 23 de octubre de 2009.

III. Asuntos Generales.

2. En desahogo del punto II. C. 1., concerniente al cumplimiento a la resolución emitida por el IFAI, al recurso de revisión número **286/10**, derivado de la solicitud de acceso a la información pública, folio número **0001100470409**, en la que cual se requirió: "Horarios laborales (programa de trabajo) semestrales de los siguientes trabajadores del Insittuto Tecnologico de Acapulco: Olga Lidia Gallegos Sabino, Javier Gama Arzate, Jose Luis Sotelo Jaimes, correspondientes a 3 años a partir de la fecha actual hacia atras. Dictámenes de la Comision Dictaminadora Docente en concursos que ya hayan participado los trabajadores ya mencionados, dirigidos a tales trabajadores y correspondientes a los ultimos 3 años. La informacion solicitada esta en posesion del Insittuto Tecnologico de Acapulco, cuyo website es www.it-acapulco.edu.mx/, y ahi se encuentra la informacion de su ubicacion, telefonos, etc." (sic). Sobre el particular, la Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST), en acato a la resolución emitida, hizo entrega de los horarios de trabajo de la C. Olga Lidia Gallegos Sabino, de los siguientes periodos: 21Agosto/2006-13Enero/2007; Agosto-Diciembre 2007; y, Febrero-Julio 2007. Por lo que atañe a los horarios laborales de dicha trabajadora correspondientes al 2008, después de realizada una búsqueda exhaustiva de la información solicitada, la DGEST, manifestó que el Jefe de Recursos Humanos del Instituto Tecnológico de Acapulco, mediante oficio número RH-191/2010, indicó que no se cuenta con Programa de Trabajo de la C. Olga Lidia Gallegos Sabino, correspondiente al periodo febrero-junio de 2008, ya que durante ese semestre no se encontraba laborando en la nómina del Gobierno del Estado, ni cubriendo un interinato en la SEP, que sólo estaba apoyando al Departamento de Recursos Humanos en espera de una oportunidad y participar en algún recurso que se llegara a presentar, por tanto, se trata de información inexistente, en términos de lo dispuesto por los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V, de su Reglamento, por lo que solicita al Comité de Información la confirmación de la inexistencia. Asimismo, precisó que respecto al mes de enero de 2008, se trata de un periodo intersemestral en el cual no hay labores educativas, solamente cursos a los docentes y administrativos. Finalmente, por lo que se refiere a los dictámenes de la Comisión Dictaminadora de los concursos en que haya participado la C. Olga Lidia Gallegos Sabino durante los últimos tres años, remitió los respectivos al 19 de junio de 2007, 8 de abril de 2008 y 23 de octubre de 2009, adoptando el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO
ACT/15/04/2010.1

Se confirma la inexistencia de los horarios laborales de la C. Olga Lidia Gallegos Sabino, correspondientes al

Ci. Sesión Extraordinaria 15/04/2010



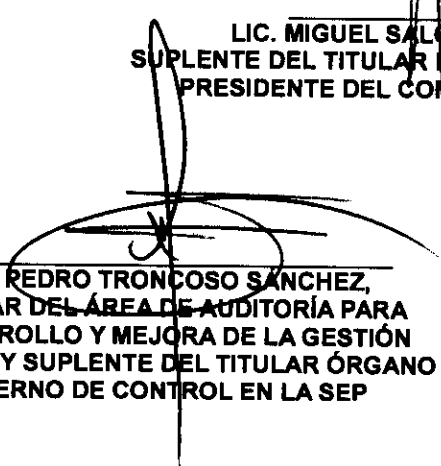
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

	2008, con fundamento en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V, de su Reglamento. Se instruye a la Unidad de Enlace a entregar al peticionario la información remitida por la DGEST.
--	--

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Información, siendo las diez horas con treinta minutos, del día 15 de abril de 2010, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN


LIC. MIGUEL SALCEDO HERNÁNDEZ
SUPLENTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE,
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN


C.P. PEDRO TRONCOSO SÁNCHEZ,
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN
PÚBLICA Y SUPLENTE DEL TITULAR ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL EN LA SEP


MTRO. EDGAR OCTAVIO IBARRA MORALES,
DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL Y
SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR


LIC. ADI LOZA BARRERA
SECRETARÍA TÉCNICA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN